



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210026800	Ordinario	Cynthia Ovalle	Colfondo	22/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021-00268 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El demandante Subsane La Irregularidad Anotada, So Pena De Rechazo.
08001310500920120049900	Ordinario	Eliana Del Carmen Fernandez Barrios	Colfondos Pensiones Y Cesantias	22/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2012-00499 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto En Sentencia Del 7 De

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



					Octubre De 2016 Proferida Por La Sala Primerade Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, En Cuantorevocó El Fallo Proferido El 19 De Mayo De 2015 Por El Juzgado Noveno Laboral Del Circuito Debarranquilla.2. Fijar Como Agencias En Derecho En Favor De La Demandante Y A Cargo De La Demandada, La Suma Dediez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Legales Vigentes, Los Que Corresponden A 9.085.260
08001310500920210027800	Ordinario	Emelet Morales Villegas	Electricaribe S.A. E.S.P. - Empresa De Energia Social Electricaribe	22/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicación 2021-00278 Auto Por Medio Del Cual

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



Mercados Especiales  
Santa Marta.

Se Resuelve:1. Admitir La  
Demanda Presentada Por  
Emelet Morales Villegas  
Contraelectricaribe S.A.  
Esp En Liquidacion,  
Foneca Y Fiduprevisora  
S.A.2. Notificar A La Parte  
Demandada Con Arreglo A  
Lo Dispuesto En El Inciso  
Quinto Del artículo 6 Del  
Decreto 806 De 2020,  
Remitiéndole Copia De  
Este Auto, Con La  
Prevención De que Cuenta  
Con El Término De Diez  
(10) Días Hábiles, Más Dos  
Días Adicionales,  
Conforme A Lo prescrito En  
El Inciso 3 Del Artículo 8  
Decreto 806 De 2020, Para  
Que, Si Lo Estima,  
Ejercer su Derecho De  
Defensa, Sin Perjuicio De

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



Las Sanciones Procesales  
Descritas En El Artículo  
18 De La Ley 712 De 2001,  
En El Supuesto De  
Indiferencia.3. Notifíquese  
Al Ministerio Público Y A La  
Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica  
Deleestado, En  
Cumplimiento De Lo  
Establecido En El Numeral  
7 Del Artículo 277 De  
La Constitución Política Y El  
Artículo 199 De La Ley  
1437 De 2011, Modificado  
Por El Inciso 5 Del Artículo  
48 De La Ley 2080 De  
2021 (Código De  
Procedimiento  
Administrativo Y De  
Lo Contencioso  
Administrativo).4. Téngase  
Como Apoderado Judicial

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



					De La Parte Actora, Al Dr. Jose Lorenzoinsignares Ojeda, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido.
08001310500920170027400	Ordinario	Jorge Viloria Reales	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2017-00274 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Delhonorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 12De Mayo De 2021, En Cuanto Adicionó Y Confirmó La Proferida El 24 De Julio De 2018Por Este Juzgado.2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



					Parte Demandada Y A Cargo Deldemandante, El Equivalente A Medio Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Monto Quecorresponde A 454.263.
08001310500920170036100	Ordinario	Julio Navarro Oviedo	Electricaribe Sa E.S.P.	22/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2017-00361 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto En Sentencia Del 26 De Febrero De 2021 Proferida Por La Salasegunda Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, En Cuantomodificó El Numeral 1 Y Confirmó En Todo Lo Demás El Fallo Proferido El

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



					15 De Mayo De 2019 Por Este Juzgado. 2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandante Y A Cargo De La Demandada, El 5 Sobre El Valor De Lo Pedido, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Literal (ii) Del Numeral 1 Del artículo 5 Del Acuerdo Psaa 16-10554 De 2016, Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Cuya Liquidación Se Realizará Hasta La Fecha En Que Se Profiere Este Auto.
08001310500920200018000	Ordinario	Maria Yepes	Proteccion S.A. Y Otros	22/11/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2020-00180 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



Colpensiones, Colfondos  
S.A, Yproteccion  
S.A.2.Tener A La Sociedad  
Organización Juridica Y  
Empresarial Mv S.A.S.  
Como Apoderadageneral  
De Colpensiones, Y  
Habilitar Al Representante  
Legal De Esa Sociedad, Dr.  
José Davidmorales Villa,  
Como Apoderado Principal  
De Colpensiones. 3.  
Habilitar A La Doctora  
Yaneth Victoria Obredor  
Beltran Como Apoderada  
Judicialsustituta De La  
Colpensiones, En Los  
Términos Del Poder A Ella  
Conferido.4. Habilitar A La  
Doctora Martha Lucia Del  
Valle Vasquez Como  
Apoderada Deproteccion  
S.A.5. Habilitar Al Doctor

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



Jhonathan Antonio Arteta  
Ortiz Como Apoderado  
Sustituto Decolfondos  
S.A.6. Señalar El Día  
Treinta (30) De Noviembre  
De 2021 A Las 3:00 P.M.  
Para Llevar A Cabo Las  
Audienciascontempladas  
En Los Artículos 77 Y 80  
Del C.P.L.S.S., Modificados  
Por Los Artículos 11 Y 12  
De La Ley 1149De 2007,  
Respectivamente. Por  
Secretaría, Envíese A Las  
Partes El Link Respectivo  
De La Audiencia Que  
Serealizará Por Lifesize.7.  
Advertir A Las Partes E  
Intervinientes Que Deberán  
Atender Las Instrucciones  
Señaladas En La Parte  
Motivade Este Proveído,  
Con Miras A Garantizar La

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



				Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



08001310500920210020800	Ordinario	Monica Lucia Donado Arraut	Fondo De Pensiones Porvenir Afp, Colfondos - Colpensiones	22/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021-00208 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir Al Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda De Manerasimultánea A Este Juzgado Y A Su Contraparte, So Pena De Rechazo.
08001310500920190021500	Ordinario	Norlidys Del Carmen Plaza Osorio	Compañía De Seguros Bolivar S.A	22/11/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2019-00215 Auto Por Medio Del Cual

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



Se Resuelve:1. Señalar 10 De Diciembre De 2021 A Las 9:30 A.M. Para Reanudar La Audiencia Contemplada Enel Artículo 80 Del C.P.T. Y S.S. Por Secretaria Remítase Correo Electrónico A Las Partes Notificandoeste Proveído.2. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se Realizará Por Lifesize.3. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempotecnológicos.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190006800	Ordinario	Rafael Castillo Pacheco	Colpensiones Y Otros	22/11/2021	Auto Decide - Radicación 2019-00068 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve devuélvase El Expediente A La Secretaria De La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior De Barranquilla, Para Que, Por Su Conducto, Sea Enviado Al Honorable Magistrado, Doctor Cesar Marcucci Diazgranados, A Efectos De Que, Si A Bien Lo Tiene, Precise La Fecha De La Sentencia Que Esa Corporación Revocó En Proveído De 30 De Septiembre De 2020.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



08001310500920210026400	Ordinario	Richard Edgardo Rodriguez Castillo	Rafael Augusto Rumbo Ramirez	22/11/2021	Auto Decide - Radicación 2021-00264 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Eldemandante Indique El Último Lugar Donde Prestó Sus Servicios Al Demandado O El Sitio Enque El Llamado A Juicio Tiene Su Domicilio, So Pena De Rechazo.
08001310500920190002600	Ordinario	Rosibel Lara Contreras	Administradora Colpensiones	22/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2019-00026 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Proveído Del 10 De Agosto De 2021.2. Vincular A La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Rosibel Lara Contrerascontra Colpensiones, A La Señora Cecilia Maria Daza Cuello, En Calidad Delitisorporio Necesario, Por Las Razones Anotadas.3. Conminar A La Apoderada De La Demandante Y A Colpensiones, Para Que En El Términomáximo De 5 Días Informen A Este Despacho El Correo Electrónico Y Dirección De Residencia Dececilia Maria Daza Cuello, A Efectos De Que El Despacho Realice La Notificación De

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



Lamencionada Ciudadana.4. Materializado El Acto De Notificación, Pase El Asunto Al Despacho Para Proveer Lo Que Enderecho Corresponda.
--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

066abda2-642c-443f-81ab-ef0565aeb0cb